

Negando de nuevo la Leyenda Negra

Carlos Martínez Shaw
cmshaw@geo.uned.es

La Leyenda Negra, definida como una conjura internacional organizada contra España valiéndose de la tergiversación sistemática, alargada en el tiempo e intencionadamente negativa de su historia, no tiene existencia real. Es un espantapájaros esgrimido por el nacionalismo español en su vertiente extrema como excusa para ofertar un relato sobre el pasado de España de carácter hagiográfico, con el propósito de buscar un enemigo exterior que permita aglutinar a la mayor parte posible de los ciudadanos tras la bandera de una particular concepción ideológica conservadora o reaccionaria y, por el camino, trazar una línea entre los buenos españoles que aman a su denostada nación y los malos españoles que aceptan e incluso elaboran críticas contra su adorable patria. Una posición que se exacerba cuando la patria está en peligro: antes por la conjuración judeomasónica y la amenaza del comunismo materialista y ateo, y hoy por la triple tenaza de la pérdida de identidad por la invasión de los musulmanes (e inmigrantes en general), de la pérdida de independencia por la sumisión a las decisiones de la Unión Europea y de la pérdida de la unidad territorial por la rebelión de los catalanes (con permiso de John Elliott). No en vano VOX y el diario ABC han difundido a los cuatro vientos la horrible imagen del rey de España presidiendo un consejo de ministros integrado por republicanos, socialistas, comunistas y separatistas (sin atreverse a hablar del agnosticismo de muchos de los ministros y de la excesiva presencia de ministras).

Ahora bien, una leyenda, según el *Diccionario de la Lengua Española*, es una relación de sucesos que tienen más de maravillosos que de verdaderos. Y resulta que la supuesta Leyenda Negra se basa en hechos verdaderos, por más que puedan sufrir alteraciones e interpretaciones tendenciosas surgidas de la mala fe de los autores de un relato que busca poner de relieve los aspectos más negativos de un país del que fueron enemigos durante una época más o menos duradera. Porque si nos fijamos en los objetos a los que se dirigen las saetas de la narración resultan ser todos ciertos en su origen: los judíos y los moriscos fueron expulsados de España, el racismo contra los criptojudíos (o los moros o los gitanos) perduró durante varios siglos (como demuestra la vigencia de los estatutos de limpieza

de sangre), la Inquisición fue una institución cuyos reprobables métodos fueron conocidos de todos y objeto de crítica no solo por parte de los afectados (judeo-conversos o protestantes) sino también de muchos cristianos de talante liberal estrictamente contemporáneos de los hechos, la guerra de Flandes se caracterizó por una gran crueldad y el duque de Alba se hizo merecedor de su siniestra fama, mientras, por otra parte, la conquista y colonización de América llevó a la destrucción de un mundo, a la desvertebración de una cultura, a la imposición de unas creencias, a la explotación de la mano de obra indígena y a otros muchos abusos denunciados también en su tiempo por muchos testigos de cargo, españoles e indígenas. O sea, que no hubo leyenda, sino hechos perfectamente demostrados por los documentos, a los que se impuso por parte de los enemigos de España un correctivo de exageración y tendenciosidad a fin de servir a una polémica política y religiosa, a una propaganda de guerra entre potencias rivales enfrentadas en la palestra internacional.

De este modo, la Leyenda Negra resulta ser una invención de Julián Juderías, funcionario del Ministerio de Estado y posteriormente miembro de la Real Academia de la Historia, autor de un libro de ese título (*La leyenda negra y la verdad histórica*), publicado en 1914 y en edición refundida y aumentada en 1917. Y la vertiente americana recibe su impulso definitivo gracias a la obra de Rómulo Carbia, un historiador argentino, autor de una *Historia de la leyenda negra hispano-americana* (1943), cuyos objetivos y presupuestos ideológicos quedan expresamente de manifiesto en su dedicatoria: «A la España inmortal, católica y hacedora de pueblos, que ha sufrido –por ser lo uno y lo otro– los agravios de la envidia y las calumnias de los enemigos de su Fe: tributa este homenaje, de austera verdad histórica, un americano que tiene el doble orgullo de su condición de creyente y de su rancio abolengo español».¹

A estas alturas, no es necesario volver a exponer detalladamente los hechos que cimentan aquella visión negativa de la historia española ni tampoco volver a repetir una y otra vez los testimonios de los autores que, dentro y fuera de España, desde los albores de la modernidad y hasta hace bien poco han tratado del tema. Y menos volver a señalar que la supuesta leyenda hunde sus raíces especialmente en la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* del obispo dominico Bartolomé de Las Casas y en la *Apologie* del fundador de la nacionalidad holandesa Guillermo de Orange, llamado el Taciturno. Para conocer la historiografía tenemos dos excelentes síntesis a las que remitirnos: la de Ricardo García Cárcel y la de Joseph Pérez. El primero reconoce dos temáticas fundamentales: el régimen colonial español y la deficiente inserción de España en Europa y su escaso progreso (en buena parte debido a la acción del Santo Oficio). El segundo, por su

1. Hay ediciones modernas de ambas. Julián JUDERÍAS: *La leyenda negra. Estudios acerca del concepto de España en el extranjero*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003. Rómulo D. CARBIA: *Historia de la leyenda negra hispano-americana*, Madrid, Marcial Pons Historia («Ambos Mundos»), 2004 (con estudio preliminar de Miguel Molina Martínez).

parte, alude a tres cuestiones: la reacción contra el imperialismo español (y, más precisamente, de la Casa de Austria), el mantenimiento obstinado de un orden jerárquico y católico que había periclitado con la paz de Westfalia y la ausencia de España de los grandes procesos que condujeron al progreso de Europa desde el siglo XVII en adelante: la revolución científica, el avance técnico, la protoindustrialización y la secularización del pensamiento. Nos quedamos con eso.²

A partir de este planteamiento, no queremos en estas páginas resucitar la vieja polémica sobre lo que de verdad y lo que de manipulación hay en los textos que pretenden avalar la visión negativa de la historia de España. Primero, porque no han surgido nuevos elementos para volver a hacerlo, ya que los últimos escritos al respecto carecen de originalidad y, lo que es peor, de un planteamiento científico de la cuestión. Y segundo, porque, por otra parte, estamos completamente de acuerdo con Ricardo García Cárcel en el sentido de que no hay que «enterrar la leyenda negra, entre otras cosas porque se trataría de un cadáver imaginario».³

¿De qué voy a hablar entonces? Voy a referirme a la continuidad manifestada por toda una serie de «malos patriotas» que se han afanado a lo largo de los siglos en la denuncia de los males que aquejaban a España con el objeto de conseguir una concienciación colectiva que permitiese su solución, lo que les valió muchas veces la incompreensión y la hostilidad de la España ortodoxa y biempensante, temática ya conocida y aireada por muchos y notables autores a la que aquí trataré de dar una unidad orgánica, una filiación coherente. Por tanto, renuncio al plano internacional y me limito al plano doméstico, donde ejercitaron sus talentos los humanistas del Renacimiento, los arbitristas del Barroco, los proyectistas de la Ilustración, los teóricos del liberalismo, los intelectuales del regeneracionismo y de la «generación del 98», hasta llegar a la Guerra Civil y la dictadura franquista, momento en que prefiero callarme. En el caso de la América española, coincido con autores tan autorizados como Miguel León-Portilla, Guillermo Céspedes del Castillo o Ramón Serrera (y otros muchos) en su interpretación matizada de la conquista y colonización de América, añadiendo por mi parte a su visión de la América virreinal una nota sobre la frecuentemente olvidada continuidad del rechazo indígena, como demostración de que los hechos que han sustentado la visión anticolonialista y antiimperialista existieron de verdad, junto a otros hechos que militan en sentido contrario, pero que no pueden borrar las realidades de signo negativo.

2. Ricardo GARCÍA CÁRCCEL: *La leyenda negra. Historia y opinión*, Madrid, Alianza Editorial («Alianza Universidad»), 1996. Joseph PÉREZ: *La leyenda negra*, Madrid, Gadir, 2009.
3. Me refiero a los libros de María Elvira ROCA BAREA: *Imperiofobia y leyenda negra: Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español*, Madrid, Siruela, 2016, y *Fracasología: España y sus élites: de los afrancesados a nuestros días*, Madrid, Siruela, 2019, ya que ambos textos están literalmente plagados de errores y faltos de la más elemental metodología científica. La frase citada, en Ricardo GARCÍA CÁRCCEL: *La leyenda negra*, p. 18.

El primer grupo de pensadores independientes, pero reclamándose de una inspiración común, es el de los representantes del erasmismo español. Entre sus adeptos figuraron, en primer lugar, los que recibieron directamente el magisterio del humanista de Rotterdam, como Juan Luis Vives (exiliado premonitoriamente en los Países Bajos), Alfonso de Valdés (que justificó el Saco de Roma en su célebre *Diálogo de las cosas de Roma*, 1529) y Juan de Valdés, que defendió los puntos de vista erasmistas en materia religiosa en su *Diálogo de doctrina cristiana* de 1529. Otro de los personajes claves del erasmismo hispano fue Fernán Pérez de Oliva, autor de un *Diálogo sobre la dignidad del hombre*, publicado póstumamente en 1546. Sin embargo, esta corriente de un pensamiento español progresista y abierta a los vientos más fecundos que venían de Europa fue cercenada tras la desarticulación del círculo de Alcalá a mediados de los años treinta (proceso al helenista Juan de Vergara, a su hermano Bernardino de Tovar, al librero Miguel de Eguía, al antiguo rector del colegio de San Ildefonso Mateo Pascual y al antiguo canciller de la Universidad alcalaína Pedro de Lerma, entre 1533 y 1537), aunque la represión desencadenada no impediría que las ideas erasmistas siguieran empapando la obra de otros muchos humanistas, como Pedro de Mexía (autor de la popular *Silva de varia lección*, 1540) o el desconocido autor del *Viaje de Turquía*, escrito entre 1557 y 1558 y atribuido a Cristóbal de Villalón, aunque tal vez, como propuso Marcel Bataillon, fuese obra del médico Andrés Laguna. Del mismo modo, el erasmismo impregnó el pensamiento político de los intelectuales del grupo de Lovaina, como Fadrique Furió Ceriol, Sebastián Fox Morcillo y Felipe de la Torre, autores que, según nos refiere José Antonio Maravall, fueron objeto de persecución por parte de algunos de los españoles que los trataban en Flandes y que dio lugar incluso a una denuncia ante la Inquisición:

Según la declaración que ante la Inquisición de Sevilla presta en 1559 fray Baltasar Pérez que los ha conocido por haber estudiado en París y en Lovaina, entre ellos –y aunque la referencia se centra más sobre Furió Ceriol, vale para todos–, hablando del Santo Oficio, ‘afirmaban que era carnicería’, que hacía casos de testimonios falsos y prolongaba los procesos por no dar un paso atrás, que condenaban libros por ignorancia, que los inquisidores eran ‘verdugos’ y los frailes ‘sayones’, que la Inquisición no era sino una tiranía que se querían hacer adorar.

Como se ve, no hace falta llegar a Juan Antonio Llorente para encontrar opiniones absolutamente contrarias al Santo Oficio.⁴

Igual pensaban, naturalmente, los grupos religiosos heterodoxos, como alumbrados y luteranos. Significativo fue el grupo de Sevilla, donde, tras la huida masiva del núcleo del monasterio jerónimo de San Isidoro del Campo, dos de las

4. José Antonio MARAVALL: *La oposición política bajo los Austrias*, Barcelona, Ariel, 1972, pp. 60-61. Sobre el erasmismo, baste citar la obra magna de Marcel BATAILLON: *Erasmus y España*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1966.

principales víctimas de la represión fueron Juan Gil, llamado el Doctor Egidio, canónigo magistral de la catedral hispalense, obligado a abjurar en un auto de fe (1552) y encarcelado durante tres años, hasta poco antes de su muerte (1555), y Constantino Ponce de la Fuente, predicador de Carlos V y también canónigo magistral de la catedral, asimismo detenido y encarcelado durante dos años hasta su muerte (1559 o 1560). La persecución contra ellos no cesaría, sin embargo, ya que los restos mortales de ambos serían exhumados y quemados tras los autos de fe celebrados en Sevilla (septiembre de 1559 y diciembre de 1560), que enviaron a la hoguera a más de treinta sospechosos de luteranismo.⁵

Otro grupo de pensadores críticos con la realidad de España fue el de los llamados genéricamente arbitristas, motejados de este modo con intención despectiva (es decir, como personas que inventan arbitrios o soluciones extravagantes) por los defensores del orden establecido, con tal eficacia que su voz fue incomprendida por la opinión pública y desatendida por los gobernantes, incapaces de sobreponerse al coro de los intereses creados. Sin embargo, los arbitristas formaron un grupo coherente de pensadores, cuya obra, inserta dentro de la corriente mercantilista, representa la primera plasmación intelectual del reformismo económico en España.⁶

La obra precoz que inaugura esta corriente de pensamiento fue la del contador Luis Ortiz, autor de un conocido memorial, escrito justamente después de la bancarrota de 1557 y donde emite severos juicios sobre la política económica de España, que ha abandonado las actividades productivas:

Es tan grande la holgura y perdición de España que cualquier persona de cualquier estado o condición que sea no sabe otro oficio o negocio sino ir a Salamanca [para hacerse funcionario] o a la guerra de Italia o a las Indias o ser escribano o procurador, y todo en daño de la república [es decir de la Monarquía].

Y en otro párrafo acuña el célebre diagnóstico de España como las Indias de Europa:

5. Sobre los personajes citados, cf. Michel BOEGLIN: «El Doctor Egidio y la Reforma en Sevilla. Redes y proselitismo religioso», en Michel BOEGLIN, Ignasi FERNÁNDEZ TERRICABRAS y David KAHN: *Reforma y disidencia religiosa. La recepción de las doctrinas reformadas en la Península Ibérica en el siglo XVI*, pp. 199-212, y «Reforme et dissidence religieuse en Castille au temps de Charles V: l'affaire Constantino de la Fuente (1505?-1559)», París, Honoré Champion, 2016.
6. Sobre el arbitrista, hay una abundante literatura: Manuel Colmeiro, Margaret Grice-Hutchinson, Earl Jefferson Hamilton, José Larraz, Jean Vilar, etc. Sobre el sentido despectivo del término, Jean Vilar BERROGAIN: *Literatura y economía: la figura satírica del arbitrista en el Siglo de Oro*, Madrid, Revista de Occidente, 1973. Más recientemente, cf. la renovación de los estudios sobre el arbitrista llevada a cabo por Anne DUBET: «El arbitrista como práctica política: el caso de Luis Valle de la Cerda», *Cuadernos de Historia Moderna*, 24 (2000), pp. 107-133, y «Los arbitristas entre el discurso y la acción política. Propuestas para un análisis de la negociación política», *Tiempos Modernos*, 9, 2003, revista electrónica.

La causa de llevarnos el dinero, más de que en estos reinos valgan las cosas más caras por vivir por manos ajenas, que es vergüenza y grandísima lástima de ver, y muy peor lo que burlan los extranjeros de nuestra nación, que cierto en esto y en otras cosas nos tratan peor que a indios, porque a los indios para sacarles el oro y la plata llevámosles algunas cosas, de mucho o poco provecho, mas a nosotros con las nuestras propias no sólo se enriquecen y aprovechan de lo que les falta en sus naturalezas, más llévanos el dinero del reino con su industria, sin trabajar en sacarlo de las minas, como nosotros hacemos...⁷

La misma idea es recogida en 1569 en su *Suma de tratos y contratos* por fray Tomás de Mercado, que añade la nueva definición de España como «puente de plata»: «[Los españoles] con poder estar los más ricos en el mundo por el mucho oro y plata que en ellos ha entrado y entra de las Indias, están los más pobres porque sólo sirven de puente para pasarlos a los otros reinos nuestros enemigos y de la Santa Fe Católica». Abunda en la misma idea Martín González de Cellorigo en su famoso *Memorial de la política necesaria y útil restauración de la República de España* (1600): «Y así, el no haber oro ni plata en España es por haberlo, y el no ser rica es por serlo, haciendo dos contradictorias verdaderas en nuestra España y en un mismo sujeto»; y aún llega más lejos al acuñar una frase que ha hecho fortuna y que se podría aplicar a otras épocas de nuestra historia: «No parece sino que se han querido reducir estos reinos a una república de hombres encantados que vivan fuera del orden natural». Y por ese camino siguen andando otros teóricos de la decadencia y de la restauración, como Sancho de Moncada (*Restauración política de España*, 1619), Pedro Fernández de Navarrete (*Conservación de Monarquías*, 1626) y muchos más, hasta llegar a la solución radical de uno de los más celebrados pensadores políticos del siglo XVII, Diego Saavedra Fajardo (*Idea de un príncipe cristiano representada en cien empresas*, 1640), que, pese a su antilascasianismo militante, analiza los aspectos negativos de la política española (y no solo en economía) para proponer el abandono de la idea imperial defendida en los campos de batalla europeos, a la que considera como una de las causas principales de la decadencia de la monarquía hispánica. No hay que ir al extranjero para encontrar la opinión de que el mantenimiento de un imperio no siempre resulta un bien en sí mismo.⁸

El siglo XVIII es el Siglo de las Luces, la época del absolutismo ilustrado. El absolutismo ilustrado se propone implantar un programa de modernización basado en una política de fomento económico, de reordenación social, de eficacia administrativa y de renovación cultural. Ahora bien, ese proyecto tiene sus

7. *Memorial del contador Luis Ortiz a Felipe II*, Valladolid, 1558, Madrid, 1970, con prólogo de José Larraz.

8. Las referencias las he tomado de Pierre VILAR: *Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*, Barcelona, Ariel, 1964, especialmente del capítulo tres («Los primitivos españoles del pensamiento económico. 'Cuantitativismo y bullionismo'») y del capítulo nueve («El tiempo del Quijote»).

límites: el crecimiento económico basado en el progreso técnico predomina sobre el desarrollo basado en la transformación de las relaciones de producción, el respeto a las estructuras heredadas se impone sobre cualquier tentación de cambio social, la eficacia administrativa se fundamenta estrictamente en el robustecimiento del absolutismo y la producción cultural se subordina a las necesidades de una nueva cobertura ideológica para generar la adhesión al sistema, mantener la paz social y exaltar los avances del reformismo patrocinado por la monarquía. Por tanto, pese a este diseño bienintencionado que permitió superar los defectos más significativos de la política de la centuria anterior, la Ilustración permitió la aparición de una crítica al sistema, que alcanzaría su máxima expresión en las postrimerías del siglo y, especialmente, a partir del nuevo clima ideológico suscitado por la Revolución francesa. Y así, de nuevo, nos encontraremos con la crítica negativa de los «malos patriotas» de siempre.⁹

La crítica, digamos moderada, halló efectivamente más amplias vías de expresión que en los siglos anteriores, dominados por un integrista religioso que aquí se mantendría contenido hasta los años finales de la centuria, aunque hasta las más pequeñas disidencias con respecto a las verdades generalmente admitidas serían objeto de ataques desproporcionados. Fue el caso de fray Benito Jerónimo Feijoo, cuyo combate contra las supersticiones más estafalarias, su campaña a favor de la interpretación racional de la realidad y su reconocimiento del atraso intelectual de España se toparon con la enemiga de los sectores más reaccionarios, hasta el punto de obligar al rey Fernando VI a intervenir para poner al benedictino y su obra al abrigo de las acometidas de sus retrógrados contradictores.

Igualmente, la crítica social halló siempre a sus censores. José Cadalso fue desterrado a Zaragoza en 1770 y sus *Cartas marruecas* tropezaron más de una vez con la censura, como no podía ser de otro modo si consideramos su famosa definición de nobleza: «Nobleza hereditaria es la vanidad que yo fundo en que ochocientos años antes de mi nacimiento muriese uno que se llamó como yo me llamo, y fue hombre de provecho, aunque yo sea inútil para todo». Definición similar a la dirigida contra un ficticio aristócrata por Luis García del Cañuelo, editor del periódico *El Censor*, que además la adobaba con su enemiga contra la religión católica:

¡Oh, suerte envidiable la de Eusebio! A costa de unos trabajitos tan pequeños, de estas leves incomodidades, y de estos ratitos aprovechados se va labrando una corona de gloria inmortal. [...] Yo no puedo concebir esta sublime moral que sabe componer todo esto con el amor al prójimo y dispensarnos de la pena impuesta a los hijos de Adán de comer el pan con el sudor del rostro. Si la vida de Eusebio le asegura la salvación, ¿no tendremos mucha razón para exclamar contra toda la doctrina del Evangelio?

9. Como en las demás ocasiones, la bibliografía es más que abundante. Por comodidad, he utilizado (salvo indicación de lo contrario) el trabajo de Carlos MARTÍNEZ SHAW: *El Siglo de las Luces. Las bases intelectuales del reformismo*, Madrid, Historia 16 («Historia de España», 19), 1996.

Naturalmente, estas expresiones concitaron la agresividad de los defensores del Antiguo Régimen: el periódico fue secuestrado y prohibido en tres ocasiones (1781, 1783 y 1785) hasta su definitiva retirada de la circulación en 1787, mientras su autor era procesado y obligado a abjurar de sus «errores» por la Inquisición.

Claro que el gran periodista arremetía también contra la riqueza de la Iglesia y su vicioso ejercicio de la caridad: «Enriqueceros a ellos para socorro de los pobres, ¿no fue lo mismo que hacer los pobres para hacer quien los socorriese?». Y en esta misma línea, concluía: «Los sacerdotes del país de los Aymarcontes son retribuidos por el Estado y han perdido todo su poder económico y político, así como su fuerza coactiva, en beneficio de un más perfecto ministerio en la esfera de lo estrictamente espiritual, realizando así el sueño secularizador de la Ilustración». Y finalmente, la crítica social combatía severamente la «descalificación social del trabajo», como hacía, entre otros muchos, Jacinto María Delgado desde las páginas de sus *Adiciones a la Historia del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* (1786): «¿Juras defender que ninguno de tu familia se dedique a arte u oficio, por honesto que sea, prefiriendo que aumenten el número de holgazanes, vagamundos, inútiles en la República para todo, aun cuando se mueran de hambre? Sí, juro».

El libro de Delgado fue prohibido al año siguiente, pero eso no es nada comparado con las vicisitudes que hubo de sufrir la publicación de la obra maestra del padre José Francisco de Isla, *Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*, igualmente pugnaz contra la frivolidad de los eclesiásticos, en este caso, los predicadores:

Salió, pues, más resplandeciente que el sol, más brillante que la aurora. Habíase (claro está) afeitado con la mayor prolijidad, encargando al barbero que se esmerase en la operación (...) La noche antes le había regalado el padre vicario con dos solideos de seda, de los que fabricaban las monjas, de exquisito arte y chulada, cuyo centro era una bolita muy chusca, elevada con la debida proporción...

Y así sucesivamente. No tiene, pues, nada de extraño que la primera parte del libro fuera prohibida antes de un mes de su publicación por la Inquisición (1758) y que la segunda parte, con su autor ya expulsado como jesuita y residiendo en Italia, hubiese de aparecer clandestinamente diez años después (1786), lo que no le dispensó de una nueva prohibición por el Santo Oficio.

Una de las controversias más características del siglo tuvo como protagonista al agustino Enrique Flórez, autor de una monumental *España Sagrada*, gigantesca empresa de recuperación de la historia eclesiástica de España, pero que detenía su rigor en aquellos puntos que tocaban a las leyendas piadosas y patrióticas, lo que le enfrentó a una de las lumbreras de la época, Gregorio Mayans, un verdadero erasmista ilustrado, «el Erasmo español del siglo XVIII», que aplicó a la obra del agustino su estricto racionalismo crítico para poner en cuarentena muchas de

sus afirmaciones meramente basadas en la tradición pero sin comprobación documental, abriendo así otro foso entre dos grupos que entendían el patriotismo de modo distinto.

Otro debate que enfrentó a los intelectuales españoles fue el abierto por la negativa valoración por parte de la crítica europea de la cultura española en su conjunto. Ello motivó una reacción enérgica de algunos escritores españoles, dos de ellos curiosamente en el exilio jesuítico al que los condenara el rey Carlos III, Francisco Javier Llampillas (*Saggio apologetico della letteratura spagnola*, 1778-1781) y Juan Francisco Masdeu (*Storia critica di Spagna e della cultura spagnola*, 1781-1787), y un tercero, representante de la corriente ilustrada en su vertiente más conservadora, Juan Pablo Forner (*Oración apologetica por España y su mérito literario*, 1786), que también trataría así de reivindicar el honor nacional, pero que tropezaría con la sarcástica respuesta de uno de los periodistas más progresistas del siglo, el ya citado Luis García del Cañuelo (*Oración apologetica por el África y su mérito literario*, 1787), lo que dejaría a la opinión enfrentada de nuevo con la disyuntiva de defender a España a toda costa o proponer una visión realista que permitiese señalar los déficits y buscar su solución.

Un nuevo grupo de pensadores críticos vino a sumarse a fines de la centuria a la corriente ilustrada, pero ahora los límites impuestos por el reformismo fueron rebasados por estos intelectuales radicales que formaron una suerte de extramuros liberal al margen de la política oficial de la monarquía borbónica. Entre ellos destacó, por un lado, José Agustín Ibáñez de la Rentería, miembro de la Sociedad Bascongada de Amigos del País, en cuyo marco leyó entre 1780 y 1783 cuatro *Discursos* (publicados en Madrid en 1790) que le convierten en el auténtico introductor en España del pensamiento de Montesquieu. Por otro, hay que referirse a Valentín de Foronda, también muy vinculado a la Sociedad Bascongada y al Seminario de Vergara, quien, en sus *Cartas sobre materias político-económicas* (1788-1789), declara que las columnas fundamentales del orden político son los derechos de propiedad, libertad y seguridad frente a la acción arbitraria o despótica de los gobernantes, una propuesta totalmente contraria a los principios del sistema absolutista. Y, por último, hay que individualizar a León de Arroyal, contador de Hacienda en La Mancha, cuyas *Cartas político-económicas al conde de Lerena* componen igualmente una dura requisitoria contra el régimen absolutista, mientras su *Oración apologetica en defensa del estado floreciente de España* (difundida en los años noventa como panfleto clandestino bajo el título más cortante de *Pan y Toros*) es una de las más punzantes sátiras contras las bases políticas e ideológicas que sustentaban el Antiguo Régimen y una de las más divulgadas entre el público gracias a algunas de sus famosas invectivas, que pueden pasar como modelo de «antipatriotismo» para los actuales defensores a ultranza de las esencias nacionales:

¡Feliz España! (...) Sigue, sigue esta ilustración y prosperidad para ser como eres, el non plus ultra del fanatismo de los siglos. Desprecia como hasta aquí las hablillas de los extranjeros envidiosos, abomina sus máximas turbulentas, condena sus opiniones libres, prohíbe sus libros que no han pasado por la tabla santa y duerme descansada al agradable arrullo de los silbidos con que se mofan de ti. Haya pan y haya toros, y más que no haya otra cosa. Gobierno ilustrado, pan y toros pide el pueblo. Pan y toros es la comidilla de España. Pan y toros debes proporcionarla para hacer en lo demás cuanto se te antoje in secula seculorum. Amén.¹⁰

Poco después, otro grupo de intelectuales y activistas se pasa con armas y bagajes a la Francia republicana e instalados en Bayona intentan desde el país vecino difundir la propaganda revolucionaria. La personalidad más destacada del grupo de Bayona es el abate José Marchena, autor de una célebre proclama dirigida *A la nación española*. En la misma línea se inserta el marino Miguel Rubín de Celis con su *Discours sur les principes d'une constitution libre* (1792) y el profesor de Vergara Vicente María Santibáñez con otra proclama al pueblo español, las *Reflexiones imparciales de un español a su nación* (1793). Naturalmente, el estallido de la Revolución Francesa fue el campo abonado para la reaparición de una literatura reaccionaria, favorable a la alianza del Altar y el Trono frente a la amenaza que provenía de allende los Pirineos, al frente de la cual figuraron «verdaderos patriotas» tan relevantes como el capuchino fray Diego José de Cádiz (que ya se había hecho famoso por el fanatismo con que había combatido la creación de la cátedra de Economía Política de la Sociedad Aragonesa de Amigos del País), el padre Rafael Vélez (autor en 1812 de *Preservativo contra la irreligión*) o el padre Francisco Alvarado, autor entre 1813 y 1816 de las *Cartas críticas de un filósofo rancio* (apodo por el que se le conoció), que abonaban el terreno para el regreso del *Deseado* pero indeseable Fernando VII.¹¹

No queremos abrir un capítulo singular a los diputados de las Cortes de Cádiz, a los padres del primer constitucionalismo español, que harían triunfar el ideario liberal a partir de 1812, pero que habrían de recorrer los caminos del exilio unos años más tarde. Mencionaremos tan solo que en la promulgación de la Constitución de 1812 destacaron un grupo de diputados liberales de talante progresista, como fueron Diego Muñoz Torrero, Agustín Argüelles, el conde de Toreno, José Espiga, Antonio Oliveros, Juan Nicasio Gallego o Evaristo Pérez de Castro y algunos representantes americanos, como José Mejía Lequerica, José Miguel Ramos Arizpe o Antonio Larrazábal.¹²

10. El texto, en *Pan y Toros y otros papeles sediciosos de fines del siglo XVIII*, recogidos y presentados por Antonio Elorza, Madrid, Editorial Ayuso, 1971.

11. Aquí hay que añadir los libros de Antonio ELORZA: *La ideología liberal en la Ilustración española*, Madrid, Tecnos, 1970, y Javier HERRERO: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1971.

12. También aquí la bibliografía es superabundante. Citemos solo a Juan SISINIO PÉREZ GARZÓN: *El nacimiento de la nación liberal (1808-1814)*, Madrid, Síntesis, 2007; y José Antonio ESCUDERO (dir.): *Cortes y Constitución de Cádiz, 200 años*, Madrid, Espasa, 2011. Para los diputados de

Ahora bien, durante el reinado de Fernando VII se produciría uno de los grandes exilios por motivos políticos de la historia de España, que incluyó tanto a los afrancesados (citemos entre los más relevantes a Juan Antonio Llorente, Juan Meléndez Valdés, Leandro Fernández de Moratín, Alberto Lista o Mariano Luis de Urquijo), como a los patriotas gaditanos (Antonio Alcalá-Galiano, los hermanos Joaquín Lorenzo y Jaime Villanueva, José Canga Argüelles o Antonio Puigblanch, el autor de *La Inquisición sin máscara*). Y ello sin contar a algunos autoexiliados precoces, como, singularmente, José María Blanco White, autor de las espléndidas *Letters from Spain* (1822).¹³

El liberalismo se mantuvo naturalmente también en el interior de España, sufriendo la última oleada represiva del absolutismo: José María Torrijos fue fusilado en 1831 junto a otros 48 compañeros en la playa de San Andrés de Málaga, mientras que Mariana Pineda era condenada a garrote vil en Granada el mismo año, cuya muerte sirvió un siglo después de fuente de inspiración a Federico García Lorca, otro mártir granadino. En el plano intelectual, se pueden señalar algunos nombres notables, como el de Mariano José de Larra (con su mítico artículo «Vuelva usted mañana») o como el de Álvaro Flórez Estrada, formulador de una teoría económica liberal en sus celebrados *Elementos de Economía Política* (1841). Años más tarde, Julián Sanz del Río fue el responsable de la introducción en España de la filosofía de Friedrich Krause y de una ideología política basada en el racionalismo, la aconfesionalidad, la ética como base para la acción y el reformismo como instrumento para el perfeccionamiento de la sociedad, mientras Francesc Pi i Margall podía fundar un partido republicano, democrático y federal, situado por sus tres elementos definidores enteramente a extramuros del régimen, y finalmente las clases populares iban encontrando asimismo sus cauces de expresión en la obra teórica y el activismo social de hombres como Sixto Cámara y Fernando Garrido, identificados ya con los orígenes del socialismo en España.¹⁴

El siguiente grupo crítico fue el formado a partir de la Restauración y encarnado en la Institución Libre de Enseñanza (1876), cuya obra se confunde con la del regeneracionismo español antes y después de 1898. Nacida como respuesta inmediata a la anulación de la libertad de cátedra decretada por el Gobierno de Antonio Cánovas del Castillo, fue fundada por un grupo de profesores opuestos a la medida (Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo Azcárate, Nicolás Salmerón)

Ultramar, Marie Laure RIEU-MILLAN: *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (Igualdad o independencia)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.

13. El más reciente estudio sobre el reinado es el de Emilio LA PARRA: *Fernando VII: un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018. Para los exiliados, la obra clásica de Vicente LLORENS: *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra, 1823-1834*, México, El Colegio de México, 1954 (edición ampliada, Madrid, Castalia, 2006).
14. Irene CASTELLS: «José María Torrijos (1791-1831), conspirador romántico», en Isabel BURDIEL y Manuel PÉREZ LEDESMA (eds.): *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa, 2000, pp. 73-98; y Antonina RODRIGO: *Mariana de Pineda. La lucha de una mujer revolucionaria contra la tiranía absolutista*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2004. La bibliografía para los demás personajes es demasiado abundante para dar aquí cuenta de la misma.

con el apoyo de otros intelectuales de talante liberal (José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón, Ramón Menéndez Pidal, Federico Rubio, Santiago Ramón y Cajal). Bien conocido a través de numerosos estudios, no vamos a detenernos en el proceso de institucionalización, llevado a cabo esencialmente por su principal impulsor, Francisco Giner de los Ríos (renombrado además por sus escritos a favor de la renovación de la pedagogía), y su discípulo predilecto, Manuel Bartolomé Cossío, igualmente pedagogo, pero también historiador del arte, especializado en la figura del Greco. Su ideario se difundió a través del Museo Pedagógico Nacional (1882, consagrado a la formación de maestros), la Junta para Ampliación de Estudios (1907, dedicada a enviar pensionados al extranjero), las Colonias Escolares (1883) y la Residencia de Estudiantes (1910). También prosiguió, con la incorporación de numerosas mujeres a sus tareas, la obra emprendida por Fernando de Castro con la fundación de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer (1870), que pretendía la plena integración de la mujer en la sociedad y, en particular, su acceso en pie de igualdad a la formación cultural y la realización profesional. Su influjo fue tan grande como el elenco de intelectuales que la potenciaron: Rafael Altamira, Manuel Azaña, Fernando de los Ríos, Joaquín Costa, María Goyri o María Zambrano, entre muchos otros. Elenco que bien pudiera completarse con los muchos escritores y artistas que arropó en su última etapa, contribuyendo así a la aparición de la «generación del 27». Su contribución al progreso cultural y científico de España puede comprenderse también por su destino tras la instauración del fascismo en España: su ilegalización, el exilio de sus representantes, la confiscación de todos sus bienes y la patológica descalificación a través de obras infames, como la dirigida por el destacado jerarca franquista Fernando Martín-Sánchez Juliá, tendente a demostrar la «diabólica conjura» entre la institución y la masonería.¹⁵

En este surco, en buena medida al amparo de la Institución Libre de Enseñanza, surge un nuevo grupo que va a marcar la continuidad del pensamiento progresista español con toda la literatura crítica del Antiguo Régimen: son los intelectuales del llamado regeneracionismo español de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, antes y después de esa crisis de la conciencia española que fue el Noventa y Ocho. Entre ellos hay que citar, en primer lugar, a Joaquín Costa, autor de obras cuyos títulos hablan por sí solos (*Colectivismo agrario en España*, 1898, *Oligarquía y caciquismo*, 1901) e impulsor de la idea de la necesaria europeización de España. Le siguen otros autores asimismo bien conocidos, como Lucas Mallada (*Los males de la patria*, 1890), que describe pormenorizadamente (carencias, incompetencias, mala gestión de los recursos, atraso, inmoralidad pública, desbarajuste administrativo), o como Ricardo Macías Picavea (*El problema nacional. Hechos, causas, remedios*, 1899), que identifica otros defectos patrios (cainismo,

15. De entre la oceánica bibliografía sobre esta temática, señalemos tan solo la conocida obra de Antonio JIMÉNEZ-LANDI: *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Taurus, 1987 (4 volúmenes).

caciquismo, centralización, teocracia, intolerancia, militarismo), además de desmitificar la España de los Austrias (oponiéndose a la «leyenda rosa») y de recordarnos aquella «república de hombres encantados» de Cellorigo, exactamente trescientos años después: «La fantasía nos cierra los ojos y nos tapia los oídos para no ver ni oír una sola verdad». Por último, el notario Juan Díaz del Moral nos vuelve a poner en contacto con las clases más desfavorecidas gracias a su espléndida *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas* (1929).¹⁶

Al lado de estos ensayistas, a la misma labor contribuyeron algunos destacados cultivadores de la literatura. Entre ellos, uno de los mayores escritores de la historia contemporánea de España, Benito Pérez Galdós, protagonista de un gran escándalo con su drama *Electra* (1901), dada su carga de laicismo y anticlericalismo militante, y a su lado uno de los representantes de la llamada «generación del 98», como Pío Baroja, de laberíntica trayectoria ideológica, pero que en su primera producción se cuentan obras de acentuado contenido social (la trilogía *La lucha por la vida*, 1904-1905, o *El árbol de la ciencia*, 1911). Aunque quizás el más profundo y el más radical de todos fuese el poeta Antonio Machado, cuyas metafóricas definiciones de España han calado muy hondo en la conciencia nacional: esa «España de charanga y pandereta/ cerrado y sacristía/ devota de Frascuelo y de María», «esa España inferior que reza y bosteza/ vieja y tahúr, zaragatera y triste;/ esa España que ora y embiste, cuando se digna usar la cabeza». El poeta murió fuera de su patria y «le cubre el polvo de un país vecino».¹⁷

Me queda, por último, negar la Leyenda Negra que supuestamente abatió sobre la actuación de los españoles en Indias. Aquí, para contextualizar el debate, hay que tener en cuenta la existencia de dos posiciones encontradas. Por un lado, la de aquellos que defienden la «obra de España en América», sobre todo a partir de una realidad innegable, el esfuerzo por dotar de una base legal a la ocupación y a los ocupantes de una conciencia contraria a cualquier tipo de abusos, en suma el proceso que el historiador estadounidense Lewis Hanke llamó «la lucha por la justicia en la conquista de América», asentada sobre la prohibición de la esclavitud indígena, el debate de los «justos títulos» (con la intervención estelar de Francisco de Vitoria) y la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542. Por otro lado, aquellos que juzgan como letra muerta la mayor parte de este corpus legislativo

16. Enrique TIERNO GALVÁN: *Costa y el regeneracionismo*, Barcelona, DL, 1961; Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE: *Educación y revolución en Joaquín Costa y breve antología pedagógica*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1969; Eduardo ALASTRUÉ Y CASTILLO: *La vida fecunda de Lucas Mallada*, Madrid, Asociación Nacional de Ingenieros de Minas, 1983.

17. José FERNÁNDEZ MONTESINOS: *Galdós*, Madrid, Castalia, 1981 (3 volúmenes); José CARLOS MAINER: *Pío Baroja*, Madrid, Taurus, 2012; Ian GIBSON: *Ligero de equipaje: La vida de Antonio Machado*, Madrid, Aguilar, 2006.

e insisten ya sea en los elementos negativos de la colonización (destrucción de las culturas autóctonas, sometimiento de los diversos pueblos, primacía de los intereses metropolitanos en la economía, sobreexplotación de la mano de obra indígena y desigualdad en los derechos individuales y colectivos para las repúblicas de españoles y las repúblicas de indios), ya sea en los continuos abusos de los colonizadores sobre las poblaciones subyugadas, que dan lugar a un íntimo rechazo y a la exteriorización de dicha desafección en las periódicas sublevaciones que se sucedieron a lo largo de los años y de los siglos.¹⁸

Dado que, para los primeros, la mayor parte de los abusos denunciados fueron fruto de la exageración «antipatriótica» de Bartolomé de las Casas (la bestia negra, junto con Guillermo el Taciturno y Antonio Pérez, de los creyentes en la Leyenda Negra), omitiremos (sin negarla) la referencia a la obra del fraile sevillano y nos remitiremos a otras fuentes. Así, hay que señalar que antes de la obra del obispo de Chiapas, la acusación contra los abusos de los conquistadores ya se había abierto camino en muchas conciencias. Se conoce bien el primer texto de denuncia, el de fray Antonio de Montesinos, el sermón pronunciado el domingo de adviento de 1511 en Santo Domingo ante encomenderos y oficiales reales, que (y esto apenas si se subraya) no fue una salida de tono imprevista de un individuo aislado, sino un texto aprobado por toda la comunidad dominica:

Esta voz os dice que todos estáis en pecado mortal, y en él vivís y morís por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. ¿Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a aquestos indios? [...] ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades en que, de los excesivos trabajos que les dais, incurren y se os mueren y, por mejor decir, los matáis por sacar y adquirir oro cada día? [...] ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos?¹⁹

El sermón fue inmediatamente impugnado por los colonizadores de Santo Domingo y condenado tanto por el rey como por los propios dominicos de España. Sin embargo, su verdad se abrió camino contribuyendo a la promulgación de las Leyes de Burgos de 1512, del mismo modo que la obra y la militancia de fray Bartolomé de las Casas actuó a favor de la promulgación treinta años más tarde, de las Leyes Nuevas de 1542.

Siempre antes de la difusión de los escritos del obispo de Chiapas se alzaron otras voces en América, como, por poner un ejemplo conocido y significativo, la del obispo de Santa Marta, en Nueva Granada, Juan Fernández de Angulo, que en 1540 se dirigía a Carlos V en estos términos:

18. Lewis HANKE: *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Madrid, Istmo, 1988 (edición original inglesa, 1949).

19. El texto lo tomo de Bartolomé DE LAS CASAS: *Historia de las Indias*, libro III, cap. 3.º, pp. 365-366.

Digo, sagrado César, que el remedio es que Vuestra Majestad la [su diócesis] saque ya del poder de padrastrós y le dé maridos que la traten como es razón y ella merece. [...] En esta parte no hay cristianos, sino demonios, ni hay servidores de Dios ni del Rey, sino traidores a su ley y a su rey. Porque en verdad el mayor inconveniente que yo hallo para traer los indios de guerra y hacerlos de paz es el áspero y cruel tratamiento que los de paz reciben de los cristianos; por lo cual están escabrosos y tan avispados que ninguna cosa les puede ser más odiosa y aborrecible que el nombre de cristianos. A los cuales ellos, en toda esta tierra, llaman en sus lenguas yares, que quiere decir demonios, y sin duda ellos tienen razón. Porque las obras que acá obran ni son de cristianos, ni de hombres que tienen uso de razón, sino de demonios.²⁰

Fue esta corriente de opinión la que recogió Bartolomé de las Casas y a la que dio difusión a través de una obra que tendría, como diríamos ahora, una gran repercusión mediática (publicada en Sevilla en 1552, pronto sería traducida al francés, al alemán, al inglés, al holandés y al latín). Y muchos seguidores en América, a raíz de su publicación. Entre ellos, podemos citar a fray Francisco de Carvajal: *Los males e injusticias, crueldades y robos y discusiones que hay en Nueva Granada* (1560), Pedro de Quiroga: *Los Coloquios de la Verdad* (1563) o Luis Sánchez: *Memorial sobre la despoblación y destrucción de las Indias* (1566), que desde el propio título reconoce su filiación lascasiana.²¹

Ni que decir tiene que esta visión negativa aparece una y otra vez en la literatura de los indígenas, en textos que han sido recogidos por diversos y muy autorizados autores. Y también en los dibujos que se nos han conservado, como los que expresan las *Quejas contra el corregidor Magariño* (custodiados en el Archivo General de Indias) o como los muy conocidos de Felipe Guamán Poma de Ayala, autor de una obra única, escrita antes de 1615, en la que se denuncia con textos y grabados los numerosos desmanes cometidos por los colonizadores españoles, extranjeros en aquella tierra peruana, que «es nuestro país... porque Dios nos lo dio a nosotros». Para no abundar con los ejemplos, en los *Cantares Mexicanos* de la Biblioteca Nacional de México se expresa con expresión austera el sentimiento general de derrota y aniquilación: «Llorad, amigos míos, tened entendido que con estos hechos hemos perdido la nación mexicana».²²

20. El texto lo tomo de Bartolomé DE LAS CASAS: *Obra indigenista*, edición de José Alcina Franch, Madrid, Alianza Editorial, 1985, pp. 33-35.

21. Pedro de QUIROGA: *Coloquios de la Verdad*, estudio preliminar y edición de Daisy Rípodas Ardánaz, Valladolid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Casa-Museo de Colón y Seminario Americanista, 1992.

22. Miguel LEÓN-PORTILLA: *Crónicas indígenas. Visión de los vencidos*, Madrid, Historia 16, 1985, p. 166. Sobre esta cuestión, Charles GIBSON: *Los Aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Siglo XXI, 1967; Nathan WACHTEL: *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista (1530-1570)*, Madrid, Alianza Editorial («Alianza Universidad»), 1976; Josefina OLIVA DE COLL: *La resistencia indígena ante la conquista*, México, Siglo XXI, 1974; y Steve STERN: *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española*, Madrid, Alianza Editorial, 1986. Y, finalmente, la edición de Felipe GUAMÁN POMA DE AYALA: *Nueva Crónica y buen gobierno*, edición de John V. Murra, Rolena Adorno y Jorge L. Urioste, México, Siglo XXI, 1980.

Tan solo quedaba conservar la memoria de la historia de los vencidos, como defiende Fernando de Alva Ixtlilxochitl, descendiente del último señor de Texcoco, en su *Sumaria relación de la historia general de esta Nueva España*:

Desde mi adolescencia tuve siempre gran deseo de saber las cosas acaecidas en este Nuevo Mundo, que no fueron menos que las de los romanos, griegos, medos y otras repúblicas gentílicas que tuvieron fama en el universo, aunque con la mudanza de los tiempos y caída de los señores y estados de mis pasados quedaron sepultadas sus historias.

Actitud idéntica a la de otro destacado historiador de origen azteca, Fernando Alvarado Tezozomoc, autor en 1598 de una *Crónica mexicana* en castellano y en 1609 de una *Crónica mexicáyotl* en náhuatl, que trata también de preservar la memoria del pasado mexicano anterior a la conquista, de conservar la vieja palabra:

Esta antigua relación y escritos admonitorios son efectivamente nuestro legado; por ello es que, al morir nosotros, lo legaremos a nuestra vez a nuestros hijos y nietos, a nuestra sangre y color, a nuestros descendientes, a fin de que también ellos por siempre lo guarden. Fijaos bien en esta relación de los ancianos que aquí queda asentada, vosotros que sois hijos nuestros y vosotros todos que sois mexicanos, que sois tenochcas; aquí aprenderéis cómo principiara la referida gran población, la ciudad de Tenochtitlan, que está dentro del tular, del cañaveral, y en la que vivimos y nacimos todos los tenochcas.²³

Solo falta pasar de las palabras a los hechos. Sin entrar en los desastres de las guerras de conquista, empezaremos por mencionar la tenaz resistencia del último reducto incaico de Vilcabamba hasta 1572, tardía fecha en que fue capturado y decapitado el último de los emperadores peruanos, Túpac Amaru, además de ser incineradas las momias de sus antepasados (Manco Cápac y Titu Cusi Yupanqui) y represaliados muchos otros indígenas. Los supervivientes se unieron a otro grupo vecino, situado al sureste del área, los chiriguanos, que mantuvieron una interminable guerra fronteriza contra los invasores durante todo el siglo XVII y aún más allá. Del mismo modo se mantuvo la confrontación bélica en Chile, hasta el punto de que los araucanos y los mapuches (conducidos por dirigentes como Lautaro o Caupolicán) destruyeron muchos de los asentamientos españoles antes de ser empujados cada vez más hacia el sur, durante una guerra permanente que hizo que la región se conociera como el «Flandes español». Y en la América del Norte, se estableció una frontera permanente, la de los chichimecas

23. Fernando DE ALVA IXTLILXOCHITL: *Sumaria relación de la historia general de esta Nueva España desde el origen del mundo hasta la era de ahora, colegida y sacada de las historias, pinturas y caracteres de los naturales de ella, y de los cantos antiguos con que la observaron*, en *Obras históricas* (edición de Edmundo O’Gorman), México, UNAM, 1975-1977, t. I, p. 218, y Hernando DE ALVARADO TEZOZOMOC: *Crónica mexicana*, Madrid, Historia 16, 1977 (introducción de Gonzalo Díaz Mígo y Germán Vázquez Chamorro), p. 46.

(voz que designaba a los indios situados más allá de los límites de la Nueva España no sometidos y en constante estado de guerra con los españoles), antes de que la progresión hispana hacia el norte descubriera nuevos enemigos, los «indios bravos», es decir, los apaches, los navajos y los comanches.²⁴

La resistencia continuó durante el siglo XVIII, de modo que solo me es factible aquí hacer un recuento, si no de todas (misión cuasi imposible) sí de las principales sublevaciones indígenas contra la dominación española, para así paliar las visiones edulcoradas de los partidarios de la supuesta leyenda negra. La enumeración de las rebeliones en la América meridional podría comenzar por la «revuelta de los estancos» de Quito (1765), y seguir con el rosario de revueltas que se originan a partir de la insurrección de Túpac Amaru en Cuzco (a partir de 1780), las de Túpac Catari cercando La Paz con un ejército de veinte mil indios, la de Dámaso Catari en la Plata o la de José Quiroga en Jujuy, dejando al margen la revuelta de los «comuneros del Socorro» en el reino de Nueva Granada con otros veinte mil indios asediando Santa Fe de Bogotá, y terminando con la sublevación de Diego Cristóbal Tupac Amaru en Cuzco, que concluye trágicamente en 1783, con su descuartizamiento y el reparto de sus miembros por diversos pueblos. Como se ve, un levantamiento generalizado que ni siquiera pudo refrenar la terrible represión que costó la vida a cien mil indígenas, empezando por Túpac Amaru, el principal dirigente, despedazado junto a su mujer (Micaela Bastidas), sus hijos y sus capitanes en la Plaza de Armas de Cuzco el 18 de mayo de 1781.²⁵

En América del Norte, al margen de la endémica lucha de frontera, destacan dos grandes sublevaciones ocurridas en territorios ya colonizados y puestos bajo la soberanía española. En Nuevo México, la insurrección de los indios pueblos ocurrida en 1680 originó una guerra que no pudo cerrarse hasta 1692 y, aun así, se produciría en 1696 un rebrote que fue durísimamente reprimido por las tropas españolas. En California, donde parecía haber triunfado el proceso misionero franciscano, se originaría, sin embargo, la violenta sublevación de los indios yumas, que mantendrían en jaque a las tropas españolas entre julio de 1781 y octubre de 1782, que cortarían las comunicaciones por tierra con los restantes dominios españoles (dejando a California a expensas del abastecimiento por mar) y que se harían dueños del paso abierto por Juan Bautista de Anza hasta la

24. George KUBLER: «The New Inca State (1537-1572)», *Hispanic American Historical Review*, año XXVII (1947), pp. 189-203, y Vicent R. LEE: «Vilcabamba: Last Stronghold of the Inca», en Sonia ALCONINI y R. Alan COVEY (eds.): *The Oxford Handbook of the Incas*, Oxford University Press, 2018, pp. 741-758; y Álvaro Jara: *Guerra y Sociedad en Chile*, Santiago de Chile, 1971. Para el norte de Nueva España, el libro básico es el de David J. WEBER: *The Spanish Frontier in North America*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1992.

25. De entre la innumerable pléyade de escritos sobre este vasto movimiento insurreccional, señalemos solo los libros de Scarlett O'PHELAN GODOY: *Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia, 1700-1783*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de las Casas», 1988, y *La gran rebelión en los Andes: de Túpac Amaru a Túpac Catari*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de las Casas», 1995.

lejana fecha de 1852, cuando el territorio ya había pasado de manos españolas a manos mexicanas y después a manos estadounidenses.²⁶

* * *

Con estos últimos testimonios, podemos poner punto y final a nuestra reflexión sobre la existencia de una constante corriente crítica que, llevada del patriotismo y del deseo de potenciar el progreso de España, es decir, concebida como contribución a la elevación material y moral de la patria, ha jalonado todos y cada uno de los periodos de la historia de nuestro país. Los españoles hemos contribuido a la supuesta «leyenda negra» de los enemigos de España y del imperio español, pero ¿es que había que callarse ante los errores y las injusticias? ¿Había que hacerse cómplices de la Inquisición? ¿Había que limpiar de toda impureza la conquista y colonización de América? ¿Había en suma que justificar los crímenes cometidos contra José Rizal, contra Francisco Ferrer Guardia, contra Lluís Companys, contra Federico García Lorca, contra Julián Grimau? Si esta denuncia nos convierte en antipatriotas, en portavoces de la «Anti-España», bienvenida sea esta descalificación. Volvamos al ilustrado José Cadalso para que diga la última palabra, con la que nos identificamos: Defendamos las virtudes de la patria, pero no aquellas «que no lo son sino por abuso o preocupación [prejuicio] de algunos a quienes guía la ignorancia o la pereza», pues «el patriotismo mal entendido, en lugar de ser virtud viene a ser un defecto ridículo y muchas veces perjudicial a la misma patria».

26. Para la sublevación de los indios pueblos en 1680, y la de los indios yumas en 1781, David J. WEBER: *The Spanish Frontier*, pp. 133-141 y 256-258, respectivamente. Para California, añadir a Sylvia L. HILTON: *La Alta California española*, Madrid, Mapfre, 1992 (para los indios yumas, pp. 144-148).

.....
CARLOS MARTÍNEZ SHAW (Sevilla, 1945) es catedrático emérito de Historia Moderna en la UNED y académico de la Real Academia de la Historia. Anteriormente fue catedrático de la Universidad de Barcelona, a la que estuvo vinculado como profesor durante veintisiete años y de la que fue también vicerrector. Especializado en historia moderna, su obra se ha centrado fundamentalmente en historia marítima, y entre sus principales títulos destacan *Cataluña en la Carrera de Indias, 1680-1756* (Barcelona, 1981) y *La emigración española a América (1492-1824)* (Oviedo, 1994); y, como editor, *El Derecho y el Mar en la España Moderna* (Granada, 1995), *El sistema atlántico español, siglos XVII-XIX* (Madrid, 2004) y *La ruta española a China* (Madrid, 2007).